



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Río Trubia

CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO  
DE BACHILLERATO

I.E.S. RÍO TRUBIA

JUNIO 2010

ÍNDICE

1. Adecuación de los objetivos de la etapa al contexto socioeconómico y cultural del instituto y a las características de los alumnos.....	2
2. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica.....	9
3. Orientaciones para incorporar, a través de las distintas materias, la educación en valores y en la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.....	11
4. Directrices generales sobre procedimientos e instrumentos de evaluación y desarrollo de las sesiones de evaluación.....	13
4.1. Criterios generales.....	14
4.2. Directrices generales relativas a las sesiones de evaluación.....	14
4.3. Participación de los representantes de los alumnos en las sesiones de evaluación..	15
5. Criterios para la valoración de la madurez académica y las posibilidades de progreso en estudios posteriores (Art. 14.1.c del Decreto 75/2008).....	17
6. Organización de los itinerarios propuestos en cada una de las modalidades impartidas en el centro y de las materias optativas ofrecidas.....	18
7. Criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad de los alumnos.....	22
8. Directrices generales para elaborar las actividades para la recuperación y para la evaluación de las materias pendientes.....	24
9. Criterios para la elaboración del Plan de orientación y de acción tutorial.....	25
10. Directrices generales para la elaboración de las programaciones docentes.....	26
11. Información a las familias.....	27
12. Plan de revisión y evaluación del P. Curricular.....	29

# 1. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL INSTITUTO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS:

## 1.1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR

### El espacio geográfico

El I.E.S. Río Trubia escolariza a alumnos procedentes de Trubia y núcleos de población próximos en el municipio de Oviedo, y de los concejos de Santo Adriano, Proaza, Teverga, Quirós y Las Regueras, en este último caso en régimen de multiadscripción. Un área geográfica muy extensa, muy diferente en algunos aspectos que tienen que ver con la historia, con la orientación económica y aún con la cultura, pero, también muy semejante, sobre todo en lo que se refiere a la actual situación económica, poblacional y social.

Así, diferencias en su orientación económica tradicional:

- Por un lado, Trubia, de vocación eminentemente industrial, nacida, criada y conformada desde hace más de cien años a la vera de la Fábrica Nacional de Armas, hoy *Empresa Santa Bárbara Sistemas*, y albergando también en su núcleo dos empresas químicas como son *Química del Nalón* e *Industrias DOY*, esta última con un importantísimo impacto medioambiental y, todas ellas, paisajístico.

- Por otro lado, el resto del área, de clara orientación agropecuaria, y más exactamente ganadera, a la que se sumó, en los casos de Quirós y de Teverga, la minera.

Las diferencias en las formas de vida generaron también diferencias en las formas de poblamiento, en la relación con el territorio e incluso, de carecer cultural o ideológico

Y, sin embargo, hoy, todo ese espacio, presenta una situación sustancialmente semejante, si no en sus causas, sí en sus efectos, de recesión económica y demográfica. Para el caso de Trubia, a partir sobre todo de los años 70, con la crisis de la industria de transformación metálica, en general, y armamentística en particular. En Quirós primero y en Teverga después, la crisis de la minería, hoy prácticamente desaparecida en toda la comarca. Y, en toda nuestra área de dependencia, más recientemente, la profunda crisis agropecuaria, y particularmente respecto del vacuno de orientación láctea, que ha afectado a toda Asturias, sobre todo, desde el ingreso en la UE.

Pérdida de empleos, disminución de la población activa, baja renta per cápita, emigración, despoblamiento y envejecimiento, falta de perspectivas de futuro, son rasgos comunes a toda nuestra área de escolarización.

Así, la parroquia de Trubia tenía una población de 5.100 habitantes en 1930; en 1991, el distrito censal de Trubia (que además de la parroquia del mismo nombre, incluye a otras próximas) contaba ya con sólo 2.515 habitantes de hecho, 1.075 de los cuales vivían en Trubia-núcleo. En 2007, la parroquia de Trubia totalizaba 1.866 habitantes, en un descenso continuado de la población que se une a su progresivo envejecimiento: el 28'80 % de la población del distrito censal de Trubia tiene más de 65 años, alcanzando tan sólo el 11'58 % el grupo de 15 años y menos.

Por su lado, la comarca del Valle del Trubia, extendida por una superficie de 475,53 km<sup>2</sup>, un 4'5 % del territorio regional, pertenecientes a los concejos de Santo Adriano, Proaza, Teverga y Quirós, suponía en 1900 el 2'6 % de la población asturiana; 90 años después, ya sólo significaba el 0'53 % del total regional, y el 0'40 % en 2007, habiendo perdido casi doce mil habitantes a lo largo del siglo XX, pasando de los 16.637 de 1900 a los 4.284 de 2007

Y la pérdida de población, como en Trubia, se ha acompañado de un proceso de envejecimiento continuo. Los mayores de 65 años representan más del 30 % de la población total de la comarca, frente a algo menos del 7 % de los menores de 15 años.

La renta por habitante refleja perfectamente esta situación de franco retroceso económico. Si la renta asturiana es ya de por sí marcadamente inferior a la media nacional, la del conjunto de los municipios de la comarca del Trubia es, a su vez, muy inferior a la media regional.

Y algo semejante ocurre en Las Regueras. Desde 1940, el concejo no ha dejado de perder población, desde los 4.033 habitantes de 1900 a los 2.026 de 2007, y de envejecer: hoy la población mayor de 65 años representa el 30,6 % de su población frente al 7,6 % de los menores de 15 años

En conclusión, nuestra área de escolarización conoce desde hace ya más de 30 años una situación de crisis generalizada en la que resulta difícil predecir su futuro económico y poblacional: ligado quizás a un posible desarrollo del turismo rural y al mantenimiento de la actividad ganadera, para el caso de la comarca del Trubia<sup>1</sup>; a la capacidad para atraer población residente, como barrio dormitorio, en el caso de

---

<sup>1</sup> Por el momento parece muy difícil su configuración como área residencial de una población que se traslade diariamente al área central. Si cabe esperar la aparición de alguna nueva "industria endógena"

Trubia<sup>2</sup>; y en el caso de Las Regueras, su futuro probablemente esté también ligado a un carácter de núcleo residencial periférico de la ciudad de Oviedo.

En este contexto geográfico, el actual IES Río Trubia se constituye como Instituto de Trubia, tras 2 como sección del Instituto nº 5 de Oviedo, en el curso 1990/1991, haciéndose de algún modo heredero o continuador de la función educativa que durante años desarrolló la Escuela de Aprendices de la Fábrica de Armas (y su *Colegio Santa Bárbara*), cuyo antiguos locales de hecho hoy ocupa.

En el curso 1993/1994, el entonces Instituto de Trubia inició la implantación anticipada de la LOGSE que se consolida dos años después con la implantación del primer ciclo de la ESO, momento en que se logró la máxima matrícula. Desde entonces, la población escolar, de acuerdo al proceso de despoblamiento y envejecimiento del área de procedencia ya descrito, no ha dejado de decrecer, manteniéndose en los últimos años en torno a los 180-190 alumnos de ESO y de Bachillerato, a los que se suman los del Ciclo Formativo de Grado Superior de Integración Social, que se implanta en el IES en el curso 2001/2002.

#### Procedencia del alumnado y características socioeconómicas

El alumnado del centro procede en algo más del 50 % de la localidad de Trubia y núcleos de población próximos del municipio de Oviedo; porcentaje que asciende a en torno al 75 u 80 % en el caso del alumnado del Ciclo Formativo.

El resto del alumnado procede en su mayor parte de los concejos de Proaza, Quirós, Teverga y Santo Adriano y, en menor medida, del de Las Regueras.

Presentan, en su mayoría, una extracción social de clase trabajadora y media-baja, con un entorno familiar caracterizado por un nivel formativo y/o cultural medio-bajo y una muy parca dotación cultural doméstica. Más de la mitad dispone de ayudas oficiales al estudio

#### Oferta Educativa

El IES oferta enseñanzas de ESO, Bachilleratos de HHyCCSS y de CCNyS y CFGS de Integración Social.

A lo largo de estos años, el IES Río Trubia ha venido participando en diversos proyectos y programas institucionales de experimentación y de innovación pedagógica. En la actualidad, participa en:

- Programa de Apertura de Centros

---

<sup>2</sup> Por supuesto, es fundamental mantener o consolidar la carga de trabajo de la Fábrica de Armas y la actividad productiva de IQN; pero, ambas empresas apenas aportan residentes a Trubia de entre sus trabajadores, aunque sí, en todo caso, un indudable valor inducido.

- Programa de Educación para la Salud y para la Vida
- Programa de Educación Vial
- Programa de Nuevas Tecnologías
- Programa de Bibliotecas Escolares
- Programa Perdayuri
- Programa de Autoevaluación y Mejora
- Programa Comenius
- Programa Bilingüe

### Convivencia

Salvo casos muy puntuales, el nivel de conflictividad es escaso: las relaciones entre los alumnos y entre estos y los profesores y personal del centro, son en general buenas y correctas, dándose sólo muy puntualmente situaciones de cierta gravedad. Los problemas más cotidianos de convivencia tienen que ver, sobre todo, con faltas de respeto y a las normas básicas de cortesía y de relación con los demás y con un cierto grado de intolerancia con el otro, sobre todo si es diferente. Y en esta línea es fundamental trabajar.

### Otros aspectos

En torno al 75 % del profesorado tiene destino definitivo en el centro, lo que dota a la plantilla de una estabilidad muy importante de cara a planteamientos de continuidad y a proyectos de mejoras e innovación. En cuanto al resto del personal, los mayores problemas en los últimos años han estado en el personal de limpieza, sometido, entre traslados y bajas por enfermedad, a continuos cambios y falta de personal.

En cuanto a las instalaciones del centro, la antigüedad de las mismas ha obligado a lo largo de todos estos años a una constante inversión de recursos (unos, del presupuesto ordinario; otros, con dotaciones extraordinarias de la Consejería) para su mantenimiento y renovación: cubiertas, ventanas, pintura, carpintería, calefacción, habilitación de espacios para aulas, departamentos, sala de visitas, etc. Pese a las indudables mejoras, aún es necesario continuar con obras en cubiertas, ventanas, pistas exteriores, cierres, calefacción y habitabilidad, etc.

Por último y en cuanto a la dotación de material educativo y de gestión, cabe destacar la disponibilidad de recursos audiovisuales e informáticos, tanto para uso educativo y de preparación de clases como administrativo.

**En síntesis**, cabría pues resaltar de entre los rasgos del contexto que afectan, positiva o negativamente, de una manera más inmediata a la función educativa los siguientes:

Positivos:

- Un espacio geográfico con un notable grado de conservación paisajística y medioambiental y con importantes valores formativos.
- La razonablemente buena y completa dotación material de recursos educativos y de gestión.
- La estabilidad de la plantilla de profesores y su pequeño tamaño
- La experiencia en participación en programas de formación e innovación educativa
- Los sólidos procesos de colaboración y coordinación con los Colegios Públicos adscritos.
- Una convivencia en el centro sin dificultades graves, necesitada ante todo de profundizar mediante medidas educativas y preventivas en el respeto a los demás.

Negativos:

- El proceso de despoblamiento y de envejecimiento de la comarca y sus efectos sobre la matrícula del centro.
- El abandono de las actividades económicas tradicionales, sin que acabe de vislumbrarse una alternativa clara capaz de atraer y de fijar población, sobre todo a los más jóvenes.
- Una población escolar de extracción trabajadora y de clase media baja, con una escasa dotación cultural en el hogar, bajo nivel de estudios de los padres y escasas posibilidades de desarrollar actividades de ocio y formativas, fuera del horario escolar, si no es desplazándose a Oviedo.
- Un área de procedencia muy amplia y dispersa, con las dificultades que supone para el transporte escolar y para la asistencia de alumnos a actividades extraescolares y de sus padres a convocatorias de reuniones.
- La antigüedad de las instalaciones y sus necesidades de mejora.

A partir de las consideraciones precedentes, la adecuación de los objetivos de la etapa a la realidad del centro y su contexto haría relación especialmente a la necesidad de desarrollar en el alumnado interés y actitud crítica hacia una realidad social que explica su propia realidad personal y familiar:

## OBJETIVOS DE LA ETAPA

### **Real decreto 1467/2007 de 2 de noviembre**

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

**Decreto 75/2008, de 6 de agosto**

- a) Conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, cultural, histórico, lingüístico y artístico del Principado de Asturias para participar de forma cooperativa y solidaria en su desarrollo y mejora.
- b) Fomentar hábitos orientados a la consecución de una vida saludable.

**Además de los anteriores, es objetivo de la etapa:**

- Consolidar actitudes ya inicialmente desarrolladas en curso anteriores y que relativas a la convivencia, la tolerancia, el respeto hacia los demás y hacia el entorno constituyen objetivos formativos prioritarios de esta comunidad escolar.

## 2. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología educativa en el Bachillerato ha de promover el trabajo autónomo del alumno, estimular sus capacidades para el trabajo en equipo, potenciar las técnicas de indagación e investigación y la transferencia y aplicación de lo aprendido a la vida real.

### 2.2. DIRECTRICES GENERALES PARA INCORPORAR EN LAS PROGRAMACIONES DOCENTES ACTIVIDADES QUE ESTIMULEN

#### a) El interés y el hábito de lectura:

Las programaciones docentes precisarán las actuaciones conducentes, en el ámbito de cada materia, al fomento del interés y el hábito de lectura. A tal fin, podrán proponerse lecturas con carácter obligatorio o voluntario, de las que se precisará su modo de integración en la metodología y temporalización previstas así como la naturaleza de las mismas:

- creación literaria: por medio, por ejemplo, de novelas que aborden cuestiones vinculadas a los contenidos de las materias
- literatura científica especializada
- obras de consulta: diccionarios, enciclopedias, anuarios...
- prensa
- etc.

Los departamentos didácticos analizarán otras posibilidades que en este ámbito existen tales como elaborar listados de obras recomendadas, comentarios de las mismas, bases de datos bibliográficas, etc.

#### b) La capacidad de expresarse correctamente en público:

En las diferentes materias se estimulará la correcta expresión en público a través de exposiciones, debates, resolución de ejercicios, preguntas/respuesta, etc.. cuidando que los alumnos:

- utilicen el registro adecuado a la situación
- usen correctamente el vocabulario específico de cada materia
- cuiden la precisión léxica y la riqueza de enlaces y formas de la deixis temporal
- sigan una secuencia lógica y una argumentación coherente
- respeten las opiniones y las intervenciones ajenas

Las programaciones didácticas precisarán la manera en que esta capacidad se fomentará en cada una de las materias de su responsabilidad.

### c) El uso de las TIC

Las programaciones docentes preverán actividades precisas que fomenten el uso de las TIC:

- en la búsqueda de información, en diferentes formatos (texto, imagen, estadística...) en la red.
- En el uso de las herramientas básicas de la ofimática en la elaboración y presentación de trabajos y resúmenes (procesador de textos, hoja de cálculo, presentaciones...)
- En el uso del correo electrónico
- Etc.

A tal fin, desde la dirección del centro se proveerán los recursos informáticos posibles y se organizará un procedimiento para el acceso ordenado a los mismos. Desde la coordinación del programa *Asturias en la red* se prestará a su vez el apoyo y asesoría posibles que faciliten un uso didáctico cada vez más intenso y eficaz de las TIC.

Las memorias cuatrimestrales y finales de los departamentos didácticos resumirán las actuaciones desarrolladas con relación al fomento de la lectura, la expresión en público y el uso de las TIC.

### 3. ORIENTACIONES PARA INCORPORAR, A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS MATERIAS, LA EDUCACIÓN EN VALORES Y EN LA IGUALDAD EFECTIVA DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

La educación en valores, como los demás principios, fines y objetivos del sistema educativo español, en general, y del Bachillerato, en particular, debe desarrollarse en todos los ámbitos de la actividad cotidiana del centro, y de manera más particular:

- en el Plan de Convivencia del centro, como objetivo primordial y principio que debe de inspirar las normas de convivencia y las estrategias para la prevención y la resolución de conflictos.
- En el Plan de Acción Tutorial, a través de actividades, ponencias y talleres que refuercen la transmisión de los valores expresados en la Ley.
- En el Programa de Actividades Extraescolares y Complementarias, orientando la naturaleza de algunas de las mismas.
- En algunos de los programas Institucionales en los que el centro participa, como los programas de Educación para la Salud y de Autoevaluación y Mejora.
- En las diferentes áreas y materias:

El Proyecto Educativo de Centros señala a la educación moral y cívica, la educación para la paz y la solidaridad y la educación ambiental como objetivos o intenciones educativas globales del centro, que deben inspirar la vida cotidiana de éste y las relaciones entre sus miembros, gozando de carácter prioritario aquellas iniciativas que en relación a ellos pudieran surgir desde los distintos sectores e instancias de la comunidad escolar.

1. Los Departamentos Didácticos decidirán con relación a las posibilidades y formas de inclusión de la educación en valores y en la igualdad de género en las programaciones docentes de cada una de las materias a su cargo. A modo de orientación, se señalan a continuación algunas de las posibilidades que hay:

- o Como contenidos específicos de materia, en algunos casos, o transversales.
- o Como normas o principios básicos de convivencia que regulen de manera explícita las relaciones en el aula, de los alumnos entre sí y de estos con el profesor.

- Como elementos que enriquezcan la metodología en el trabajo en equipo, las exposiciones orales, las puestas en común, o la toma de decisiones que afecten al grupo en su totalidad o a parte del mismo, etc.

Las programaciones docentes precisarán la forma en que la educación en valores y en la igualdad efectiva de género serán abordadas desde cada materia, señalando, en su caso:

- la relación con los objetivos y contenidos del curso
- su inclusión en el marco metodológico y temporal previstos
- las actividades precisas a tal fin previstas

2. Desde los órganos de dirección, coordinación y participación se facilitará, en términos de presupuesto y de organización de tiempos y espacios, las iniciativas de tratamiento interdisciplinar que en su caso pudieran surgir.

3. Así mismo, se potenciará su inclusión en el marco de las actividades complementarias y extraescolares (jornadas, charlas y conferencias, salidas, etc.), facilitando para ello recursos y materiales.

4. La persona responsable en el Consejo Escolar de la igualdad efectiva de género asesorará y orientará a los departamentos didácticos y al profesorado en general respecto de los materiales, actividades, etc. que pueden ser útiles para abordar este objetivo desde las diferentes materias o desde actividades interdisciplinarias

Las memorias cuatrimestrales y finales de los departamentos didácticos resumirán las actuaciones desarrolladas con relación a la educación en valores y en la igualdad efectiva de género

## 4. DIRECTRICES GENERALES SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS Y DE DESARROLLO DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN

### 4.1. CRITERIOS GENERALES

- La evaluación del aprendizaje será continua y diferenciada según las distintas materias y se llevará acabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo.

- La valoración de los aprendizajes de los alumnos y la decisión de final de curso respecto de la superación o no de los objetivos de cada materia se hará tomando como referencia fundamental los criterios de evaluación establecidos para las mismas.

- El equipo docente, constituido por los profesores de cada alumno o alumna y coordinados por el profesor tutor, valorará su evolución en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos del bachillerato así como, al final de la etapa, sus posibilidades de progreso en estudios posteriores

- Se celebrarán al menos tres sesiones de evaluación y calificación a lo largo del curso. La última de las sesiones tendrá carácter de evaluación final ordinaria y en ella se evaluará y calificará al alumnado del grupo

- El centro dará a conocer los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en las programaciones de las diferentes materias como requisitos mínimos exigibles para obtener una calificación positiva en ellas.

- Se realizarán tres sesiones de evaluación y calificación por curso, aproximadamente coincidentes con el fin de los periodos trimestrales, de acuerdo con el calendario que, en todo, caso apruebe la CCP. Además, se realizará una preevaluación final sin notas, para 2º de bachillerato, en la fecha que se establezcan. Asimismo, el profesor-tutor, por iniciativa personal o requerido en este sentido por el Equipo Educativo de curso, podrá convocar otras reuniones de evaluación sin notas si así se considera oportuno.

- El profesor-tutor dispondrá con una antelación mínima de 24 horas a cada sesión de evaluación y calificación de las calificaciones de todas las materias de sus alumnos, así como de todos aquellos otros informes de evaluación que, en su caso, hubiera demandado a los profesores del grupo.

- El profesor-tutor abrirá cada sesión de evaluación y calificación con un informe general de los resultados obtenidos, para proceder a continuación a un análisis individualizado de la situación de cada alumno, que permita la confección del informe síntesis que será transmitido a los alumnos o sus representantes legales a través del correspondiente boletín informativo.

- En el curso de la sesión de evaluación, el Equipo Educativo podrá decidir, en su caso, en relación a nuevas convocatorias de evaluación sin notas, criterios de organización del espacio-aula, convocatorias de reuniones colectivas con padres, citaciones individuales a padres, recomendaciones y/o amonestaciones verbales a alumnos, propuestas relativas al programa de acción tutorial, propuestas de modificación de la Concreción del Currículo, etc... en caso de que no hubiera unanimidad, todas las decisiones se tomarán por mayoría

- En relación a los procedimientos de evaluación, parece conveniente:

a) ir dando cabida progresiva a fórmulas de autoevaluación y coevaluación, en cuanto que dos instrumentos más susceptibles de aportar información significativa en la toma de decisiones de la evaluación y la calificación.

b) combinar y diversificar los instrumentos de evaluación a fin de contrastar desde diferentes medios el grado de adquisición de los aprendizajes propuestos.

#### 4.2. DIRECTRICES GENERALES RELATIVAS A LAS SESIONES DE EVALUACIÓN

Los profesores pondrán las notas, en la aplicación informática SAUCE, con un mínimo de 24 horas de antelación al inicio de la correspondiente Sesión de Evaluación.

Constituida la Junta de Evaluación, se desarrollará la sesión de acuerdo al siguiente procedimiento:

1. En primer lugar, el profesor-tutor hará un análisis de los resultados globales del grupo, así como de la apreciación que los propios alumnos hayan hecho de dichos resultados. El profesor tutor valorará las opiniones del alumnado referentes a los resultados, y si lo cree conveniente hará llegar de forma individual y privada dichas opiniones a los profesores implicados.

En esta fase, el profesor tutor dará la palabra a los representantes de los alumnos, si estos están presentes, y en los términos que el apartado siguiente se precisan.

2. En segundo lugar, el profesor-tutor solicitará de todos y cada uno de los profesores del grupo una valoración general del mismo, tanto a nivel académico y de estudio como referentes a aspectos de naturaleza disciplinaria o de cualquier otra índole que considere conveniente para la buena marcha del proceso de evaluación.

3. En tercer lugar, el profesor-tutor procederá al análisis individual de cada uno de los alumnos del grupo en el curso del cual:

a.- Sintetizará los resultados académicos y los comparará con los del período precedente

b.- Expondrá todas aquellas situaciones o factores de los que tenga conocimiento y que, a su juicio, puedan contribuir a explicar los resultados obtenidos.

c.- Solicitará a los componentes de la Junta de Evaluación, en los casos en que se estime necesario, información sobre:

- .- los hábitos de trabajo
- .- la capacidad de aprendizaje del alumno
- .- su comportamiento en el aula.
- .- su comportamiento en relación a sus compañeros de grupo.
- .- etc.

De acuerdo con los resultados de la evaluación, los profesores adoptarán las medidas de refuerzo educativo que consideren oportunas y, si se considera conveniente, de adaptación curricular para aquellos alumnos cuyo progreso no responda a los objetivos programados, elaborado en su caso, en colaboración con el Departamento de Orientación.

4. El profesor tutor levantará acta, en el impreso para ello dispuesto, del desarrollo de la sesión de evaluación, haciendo constar en ella los temas tratados y los acuerdos y decisiones alcanzadas.

#### 4.3. PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS EN LAS SESIONES DE EVALUACIÓN

Los representantes de los grupos de alumnos podrán participar en las sesiones de evaluación, si así lo solicitan al profesor/a tutor/a, que les informará de los términos establecidos para esa participación y solicitará de los representantes de los alumnos su compromiso con los mismos.

1. Los representantes de los grupos serán el/la delegado/a y subdelegado/a y sólo en caso de imposibilidad de asistencia de alguno de ellos, por causa debidamente justificada ante el profesor/a tutor/a, podrá ser sustituido por otro/a representante del grupo, con el visto bueno del profesor/a tutor/a

2. La sesión será preparada con la ayuda y supervisión del profesor/a tutor/a a quien corresponde también conceder a los alumnos el turno de palabra y pautar su intervención a lo largo de la sesión. El orientador aportará a los tutores la ayuda precisa que éstos demanden para la preparación de la intervención de los representantes de los alumnos.

3. La presencia y participación de los alumnos en la sesión de evaluación se producirá al comienzo de la misma, en la parte de análisis general de resultados académicos.

4. Los representantes de los alumnos participarán junto con los profesores en el análisis general de los resultados académicos, aportando elementos de valoración del período de evaluación finalizado y propuestas que puedan contribuir a la mejora de los resultados en el siguiente período de evaluación.

5. Las intervenciones tanto de profesores como de alumnos en esta fase tendrán un carácter siempre general, evitando cualquier referencia de carácter particular o personal.

6. Finalizada la intervención, el profesor/a tutor/a agradecerá a los representantes de los alumnos sus aportaciones y éstos abandonarán la sesión, que continuará su normal desarrollo

7. El profesor/a tutor/a hará constar en el acta complementaria de evaluación los principales elementos de la intervención de los representantes de los alumnos y dará lectura de esta parte del acta a sus tutorandos en hora de tutoría de alumnos.

## 5. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LA MADUREZ ACADÉMICA Y LAS POSIBILIDADES DE PROGRESO EN ESTUDIOS POSTERIORES (ART. 14.1.C DEL DECRETO 75/200)

Con relación a la valoración de la madurez académica del alumnado, relativa a los objetivos del Bachillerato y sus posibilidades de progreso en estudios posteriores, para que la Junta proceda en la sesión final de evaluación a la valoración de la propuesta de titulación en condiciones de excepcionalidad será preciso que:

- 1º.- El alumno no tenga más de 1 materia suspensa
- 2º.- El alumno no haya perdido el derecho a la evaluación continua en la asignatura suspensa.
- 3º.- Haya demostrado en esa materia constancia en el trabajo a lo largo del curso, realizando las tareas, ejercicios y actividades propuestas
- 4º.- La nota de esa asignatura no sea inferior a 2
- 5º.- La nota media de las restantes asignaturas de 1º y de 2º de Bachillerato sea superior a 5'5

Reunidos todos los requisitos indicados, el profesor tutor someterá al voto de la Junta la propuesta de titulación, que será favorable si así lo estiman 2/3 de los miembros de la misma. Cada profesor tendrá tantos votos como materias imparta.

El profesor tutor indicará en el acta complementaria cuál era la nota inicial del alumno en la materia suspensa, así como una síntesis de las valoraciones y del debate que con relación a las mismas se pudiera producir, así como de la decisión resultante.

## 6. ORGANIZACIÓN DE LOS ITINERARIOS PROPUESTOS EN CADA UNA DE LAS MODALIDADES IMPARTIDAS EN EL CENTRO Y DE LAS MATERIAS OPTATIVAS OFRECIDAS.

### Marco Normativo:

- . Real Decreto 1647/2007 que establece la estructura y las enseñanzas mínimas del bachillerato
- . Decreto 75/2008 de 6 de agosto, que establece la ordenación y definición del currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias
- . Resolución del 4 de marzo de 2009, que regula aspectos de la ordenación académica del bachillerato

### Materias Comunes

Primer curso	Segundo curso
CC para el mundo contemporáneo	Historia de la Filosofía
Educación Física	Historia de España
Filosofía y ciudadanía	Lenguas castellana y literatura I
Lenguas castellana y literatura I	Lengua Extranjera I
Lengua Extranjera I	

### Modalidad de Ciencias y Tecnología:

#### 1. Materias de modalidad

Primer curso	Segundo curso
Física y Química	Biología
Matemáticas I	CC de la Tierra y medioambientales
Biología y geología	Dibujo Técnico II
Dibujo Técnico	Electrotecnia
Tecnología Industrial	Física
	Matemáticas II
	Química
	Tecnología Industrial II

2. Con el objeto de que los itinerarios cursados resulten formativamente coherentes con la modalidad y con las vías de acceso a la universidad, dadas las materias vinculadas a la Prueba, los alumnos de 1º de Bachillerato de Ciencias y Tecnología:

- **Cursarán obligatoriamente: Física y Química y Matemáticas**

- **Elegirán, al menos, una de entre las tres materias siguientes: Dibujo Técnico, Biología y Geología y Tecnología Industrial**

3. Segundo curso:

Itinerario de Ciencias de la Salud:

El alumno o alumna deberá elegir, **al menos, 3** de entre las materias siguientes:

- . Química
- . Biología
- . Ciencias de la Tierra y medioambientales
- . Matemáticas II
- . Física

Itinerario de Ciencias y Tecnología

El alumno o alumna deberá elegir, **al menos, 3** de entre las materias siguientes:

- . Matemáticas II
- . Física
- . Dibujo Técnico
- . Química
- . Electrotecnia
- . Tecnología Industrial II

De las posibles combinaciones, se primarán aquellas que:

- Den respuesta al **mayor número posible de solicitudes**
- Permitan cursar, **al menos, 3 de las cuatro materias vinculadas** a las ramas de conocimiento según el anexo 1 del RD 1467/2007

Modalidad de HH y CCSS:

1. Materias de modalidad

Primer curso	Segundo curso
Economía	Economía de la empresa
Griego I	Geografía
Hª del mundo contemporáneo	Griego II
Latín	Hª del Arte
Matemáticas aplicadas CCSS	Latín II
	Literatura Universal

	Matemáticas aplicadas CCSS II
--	-------------------------------

2. Con el objeto de que los itinerarios cursados resulten formativamente coherentes con la modalidad y con las vías de acceso a la universidad, dadas las materias vinculadas a la Prueba, los alumnos del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales elegirán uno de los 2 itinerarios siguientes:

Itinerario de Humanidades:

- **Cursarán obligatoriamente: Latín I e Historia del Mundo Contemporáneo**
- **Elegirán, al menos, una de entre las tres materias siguientes: [Griego I](#), [Matemáticas aplicadas a las CCSS I](#), [Economía](#).**

Itinerario de Ciencias Sociales:

- **Cursarán obligatoriamente: [Matemáticas aplicadas a las CCSS I](#) e [Historia del Mundo Contemporáneo](#)**
- **Elegirán, al menos, una de entre las tres materias siguientes: [Economía](#), [Latín I](#), [Griego I](#).**

3. Segundo curso

Itinerario de Ciencias Sociales

El alumno o alumna deberá elegir, **al menos, 3** de entre las materias siguientes:

- . Matemáticas CCSS II
- . *Literatura Universal*
- . *Geografía*
- . Economía de la empresa

Itinerario de Humanidades

El alumno o alumna deberá elegir, **al menos, 3** de entre las materias siguientes:

- . *Latín II*
- . *Literatura Universal*
- . Hª del Arte
- . Griego II
- . *Geografía*

De las posibles combinaciones, se primarán aquellas que:

- Den respuesta al **mayor número posible de solicitudes**
- Permitan cursar, **al menos, 2 de las tres materias vinculadas** a las ramas de conocimiento según el anexo 1 del RD 1467/2007

### Materias Optativas

Cada alumno elegirá una materia optativa en primero y otra en segundo de entre las materias siguientes:

#### **Primero:**

- Segunda Lengua Extranjera
- Lengua asturiana y literatura
- Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Psicología
- Una materia de modalidad que no hubieran elegido como tal (ver materias de modalidad)

#### **Segundo:**

- Segunda Lengua Extranjera
- Lengua asturiana y literatura
- Proyecto de Investigación Integrado
- Una materia de modalidad que no hubieran elegido como tal (ver materias de modalidad)
- Una materia optativa específica:
  - o Geología (modalidad de Ciencias y Tecnología)
  - o Fundamentos de Administración y Gestión (modalidad de HH y CCSS)

De las posibles combinaciones, se primarán aquellas que:

- Den respuesta al **mayor número posible de solicitudes**
- Permitan cursar alguna de las **materias vinculadas** a las ramas de conocimiento según el anexo 1 del RD 1467/2007

## 7. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA ORGANIZAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LOS ALUMNOS

A continuación se explicitan una serie de directrices a tener en cuenta en el desarrollo de la atención a la diversidad que tendrán su reflejo en las programaciones docentes de las distintas materias siempre partiendo de unos aspectos previos como son: que se trata de una etapa post-obligatoria; que debe tener en cuenta, aunque contextualizado, el mismo apartado correspondiente a la secundaria; la especificidad de las nee y desde el punto de vista normativo que no se ha publicado en el momento presente la resolución correspondiente y que estamos en pleno proceso de implantación.

Obviamente, entendemos por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta educativa a las diferentes necesidades educativas, ritmos, estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. Actuaciones que estarán orientadas a responder a las necesidades concretas del alumnado de forma flexible y reversible, a la consecución de los objetivos de la etapa y que no podrán suponer discriminación alguna que les impida alcanzar dichos objetivos así como la titulación correspondiente.

En el caso de que tengamos alumnos con situaciones especiales de salud que conlleve periodos de hospitalización largos estableceremos con el aula hospitalaria correspondiente la coordinación que permita dar respuesta a esa situación puntual.

Para aquellos alumnos que puedan incorporarse al centro procedentes de otros países que presenten desconocimiento del español (IDE) se les incluirá en el programa de acogida que desde hace dos cursos y con carácter flexible hemos puesto en marcha. Así mismo en el caso de alumnos con estas características que ya son alumnos del centro provenientes de la etapa obligatoria se mantendrán las actividades previstas: elaboración de vocabularios específicos de materia y otras establecidas en dicho programa en tanto en cuanto sigan siendo necesarias.

La atención educativa al alumnado con altas capacidades se llevará a cabo a través de medidas específicas de enriquecimiento del currículo acompañadas de medidas de acción tutorial con el fin de promover un desarrollo equilibrado tanto de sus potencialidades como de su personalidad.

En el caso de alumnos que accedan al bachillerato tras cursar la etapa obligatoria con adaptaciones bien curriculares o bien de acceso y/o algún tipo de apoyo se mantendrán las mismas en tanto sigan siendo necesarias en aplicación de lo establecido en dictámenes o valoraciones efectuadas anteriormente con respeto a los

principios generales de intervención y teniendo como fin el logro de los objetivos generales de las respectivas materias.

Idénticos criterios serán tenidos en cuenta en caso de que se ponga en marcha desdobles, agrupamientos flexibles o cualquier otra medida de atención a la diversidad que en un momento determinado se considere necesaria.

En relación con los itinerarios establecidos así como en lo relativo a la optatividad el Departamento de Orientación garantizará que los alumnos conozcan los mismos así como su repercusión en la elección de estudios posteriores y/o itinerarios profesionales.

Una vez publicada la resolución que complete el desarrollo normativo correspondiente a la etapa y la normativa correspondiente a la PAU se procederá a la revisión de este documento a los efectos de integrar en él lo establecido en dicha normativa.

## 8. DIRECTRICES GENERALES PARA ELABORAR LAS ACTIVIDADES PARA LA RECUPERACIÓN Y PARA LA EVALUACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES

Para aquellos alumnos que promocionen a 2º con materias pendientes los Departamentos establecerán los programas de recuperación que posibiliten la superación de las mismas; en dichos programas se hará constar, cuando menos:

- contenidos mínimos
- materiales
- instrumentos de evaluación que se van a aplicar
- calendario de realización o entrega de las pruebas de evaluación
- seguimiento del programa: nº de reuniones que se van a tener con los alumnos y calendario aproximado de las mismas.
- Profesor responsable

La posibilidad de implantar horas de recuperación a la finalización de la jornada escolar ordinaria estará supeditada a la disponibilidad horaria de los departamentos y al número de alumnos con la materia pendiente.

Los departamentos informarán a los alumnos, en la primera semana del curso de dicho programa de recuperación. Y los tutores trasladarán esa información a los padres de los alumnos.

En las sesiones ordinarias de evaluación el profesor tutor demandará de los profesores responsables de dichos programas información del desarrollo de los mismos, a fin de poder trasladarla a las familias en el boletín de notas o mediante la fórmula que considere más oportuna

## 9. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Los planes de orientación y acción tutorial de la etapa de bachillerato:

- Se desarrollarán de manera conjunta y complementaria fundamentalmente a través de la hora semanal de tutoría y de las charlas, talleres y ponencias que asociaciones, ONGs y otros organismos desarrollan en el centro a lo largo del curso.
- tendrán como referente los objetivos generales que el centro tiene establecidos en su Proyecto Educativo y los criterios generales que el centro mantiene para ambos planes desde la etapa obligatoria que se concretan en:
  - o garantizar que al término de la escolaridad nuestros alumnos hayan conocido y trabajado lo más importante en cuanto a técnicas de trabajo intelectual, toma de decisiones, resolución de conflictos, habilidades sociales, igualdad de género, asociacionismo, voluntariado, información sexual, inserción profesional, publicidad, conductas responsables, prevención de drogodependencias y con carácter prioritario las que se desprenden del Plan para la mejora de la Convivencia en el centro.
  - o Y a la vez haya sido informado y estado asesorado en las decisiones puntuales que haya tenido que tomar y las relativas a sus decisiones futuras: itinerarios educativos, inserción laboral, etc.

## 10. DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES

En su primera reunión ordinaria, la Comisión de Coordinación Pedagógica acordará:

- la fecha límite para la presentación de las Programaciones Docentes, en función de los plazos normativamente establecidos
- aquellos otros elementos que, además de los normativamente establecidos, se considere oportuno incluir en las mismas.

Los Departamentos Didácticos elaborarán sus programaciones docentes de acuerdo a:

- los contenidos curriculares mínimos establecidos por la administración educativa
- los criterios y directrices generales contenidos en la Concreción del Currículo.
- los informes que, en su caso, hubiera elaborado el Servicio de Inspección educativa de resultados de su actividad inspectora
- los acuerdos a los que se hubiera llegado en la Memoria Final del curso precedente.
- los acuerdos adoptados por el propio departamento y de los que habrá quedado constancia escrita en el libro de actas.

Los departamentos entregarán las programaciones modificadas, en soporte informático, en los plazos que se establezcan y harán entrega, así mismo, del documento de síntesis, con la inclusión de los aspectos que les parezcan más oportunos, para su difusión a través de la página web.

## 11. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

### **Información sobre el proceso de aprendizaje y promoción de los alumnos.**

1) Boletín de notas: una vez por cada período de evaluación y un mínimo de tres veces por curso. En la evaluación final, el boletín de notas recogerá la decisión acerca de la promoción y las condiciones en que ésta, en su caso, se efectúa.

2) Entrevistas personales: en el horario de cada profesor-tutor existe una hora de atención a padres que se hará pública a comienzos de curso. Para una más eficaz información, es conveniente que los padres comuniquen con anterioridad la fecha y motivo de su entrevista

### **Información sobre la concreción del currículo, incluyendo información relativa a los criterios de promoción de curso.**

1) Entrevistas colectivas. En el curso del primer trimestre tendrá lugar una reunión colectiva del profesor-tutor con los padres de todos los alumnos del grupo, en el curso de la cual se dará una información general relativa a todos aquellos aspectos del curso-grupo de interés general: horarios, asignaturas, peculiaridades, etc., así como respecto de los criterios generales de promoción y de titulación. En el curso de dicha reunión se pondrá en conocimiento de los padres que se encuentra a su disposición, en las dependencias del centro que a tal fin se establezcan, copia de la Concreción del Currículo.

2) En la web del centro estarán disponibles:

- la concreción del currículo
- los aspectos básicos de las Programaciones Docentes de la etapa
- los impresos normalizados para solicitar la revisión de las decisiones relativas a la promoción y la titulación.

3) Boletines informativos. Se editarán, al menos, unos por trimestre, con información variada relativa a: horarios, profesores, organización del centro, actividades extraescolares, programas educativos, etc.

El boletín del tercer trimestre, informará de los aspectos relativos a la organización del final de curso, así como de las peculiares condiciones o circunstancias que en cada curso se den y relativas a la promoción y propuesta de titulación, así como de los plazos y procedimientos para solicitar la revisión de las decisiones relativas a la promoción y la titulación.

4) Circulares de Dirección, con carácter puntual y contenido diverso, siempre y cuando se precise, así: información sobre convocatorias de becas o ayudas al estudio, incidencias en el transporte o las dependencias y servicios del centro, propuestas de intercambio escolar, viaje de estudios, etc...

5) Tablón de anuncios, que recogerá la información normativamente establecida (calendario y condiciones de admisión en el centro, lista baremada de solicitantes, etc.) y otras tales como concesión de becas, libros de texto, convocatorias de alumnos pendientes, etc.

6) Horas de atención a padres, del Orientador. 2 horas semanales en horario que se hará público en el primer boletín del curso.

## 12. PLAN DE EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL P. CURRICULAR

Se procederá periódicamente a la revisión y valoración del mismo en las reuniones ordinarias de la CCP, según el calendario de actuaciones previsto o cuando las modificaciones normativas así lo exijan.

En los procesos de evaluación interna que se realizan a mediados de curso (evaluación cuatrimestral) y a final de curso (memoria final) los departamentos didácticos analizarán:

- las programaciones docentes, adoptando, en su caso, las decisiones de modificación que fueran precisas.
- los elementos generales de la concreción del currículo, proponiendo, en su caso, a la CCP las modificaciones que les parezcan oportunas, y presentando un texto alternativo a aquel cuya modificación se propone.